

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 29/05/2012, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 15/05 Y 22/5/2012.

Se aprueban por UNANIMIDAD los borradores de las actas reseñadas.

2º.- PROPUESTA RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta indicada.

3º.- PROPUESTA RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta indicada.

4º.- PROPUESTA RELATIVA A CALIFICACIÓN I + E.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta indicada.

5º.- PROPUESTA RELATIVA A CALIFICACIÓN I + E.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la propuesta indicada.

6º.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO DE TARDE DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN TELDE.

PRIMERO.- Tomar conocimiento del error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la contratación del **SERVICIO DE TARDE DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS (CED) MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE TELDE**, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2012.

7º.- PROPUESTA RELATIVA LA APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE” EXPTE. Nº 32/2011.

Se acuerda:

Acordar la prórroga del contrato de **SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE** para, cuya duración inicial era de seis meses, por un período



de TRES MESES IMPROORROGABLE, contados a partir del día siguiente a la formalización de la modificación de contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículos 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

8.1.- PROPUESTA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de sus miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta indicada, relativa a la prórroga de la Comisión de Servicios conferida a don Juan Francisco Pérez Díaz en su actual puesto de Director General de Recursos Humanos, todo ello con efectos del día 15 de mayo de 2012.

9º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

LA ALCALDESA

EL CONCEJAL SECRETARIO